

Lirquén, 3 de marzo de 2010.-

HECHO ESENCIAL

Identificador del Emisor:

Puerto de Lirquén S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. N° 82.777.100.7
Dirección: Teatinos 248, Piso 7, Santiago
Inscrita en Registro de Valores con el N° 0241

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de Puerto de Lirquén S.A. y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso 2° de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Superintendencia, informo a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Como es de conocimiento público y constituye un hecho notorio, la Región del Bío Bío y, particularmente, la zona costera de dicha Región, fue afectada en la madrugada del sábado 27 de febrero de 2010 por un terremoto de una magnitud no inferior a 8,3° Richter, seguido de un maremoto. Estos eventos de la naturaleza afectaron la Localidad de Lirquén, comuna de Penco, Provincia de Concepción, donde se encuentran las instalaciones portuarias de la Sociedad.

Al momento de emitir este hecho esencial, se informa y comunica que las referidas instalaciones portuarias han sufrido daños parciales como consecuencia de los eventos de la naturaleza señalados, los que en este momento están siendo determinados y evaluados. La operación de la Sociedad está siendo reanudada en forma paulatina; habiéndose planificado el atraque de una primera nave de contenedores para la tarde de hoy.

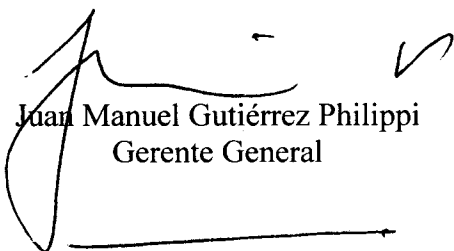
El toque de queda establecido en la región es una limitación operativa importante para los puertos de la Región del Bio Bio.

Se informa, además, que la Sociedad cuenta con seguros vigentes que cubren el daño sufrido a las instalaciones, los que han sido activados.

Se comunicará oportunamente las variaciones sustantivas que pueda experimentar esta información.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

p.p. PUERTO DE LIRQUEN S.A.



Juan Manuel Gutiérrez Philippi
Gerente General